1. OBJETO DEL PROCESO

OBJETO: 33400C1395 REALIZAR ACTIVIDADES INTEGRATIVAS, DE RECONOCIMIENTO, LUDICAS Y RECREATIVAS QUE INTEGREN EL BIENESTAR SOCIAL Y LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA AEROCIVIL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON

1.1 NOTAS ACLARATORIAS:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de la Direccion Regional Occidente a través del supervisor de contrato y con previa aprobación de la Coordinación Administrativa y Financiera, podrá modificar o ajustar las actividades de acuerdo con las necesidades del servicio, siempre y cuando tales modificaciones no impliquen para la Unidad un costo superior al contratado.

Con el fin de cumplir con la obligatoriedad de la satisfacción de los programas de bienestar social y de acuerdo con el estudio de mercado, el presupuesto disponible, y las necesidades del servicio en los aeropuertos objeto de este contrato, se hace la salvedad que si las cantidades necesarias en cuanto al servicio son mayores a las aquí planteadas y que en el evento que la oferta sea inferior al presupuesto asignado se podrá aumentar las cantidades del servicio hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

Una vez se firme el acta de inicio se le otorgara al contratista el listado de todos los funcionarios con el fin de que garantice a través del listado de asistencia, la participación de cada uno de los funcionarios en por lo menos una intervención por cada funcionario del total de las actividades que realice.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el presente documento y lo establecido en el contrato que resulte una vez se adjudique.
b) Dar cumplimiento a los lugares de ejecución del contrato y al plazo de ejecución.
c) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad.
d) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados del programa de Bienestar social en las fechas y horarios acordados con el supervisor y de acuerdo con las actividades relacionadas en la propuesta presentada.
e) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vinculé para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señalé la Gerencia aeroportuaria de la Aeronáutica Civil.
f) Cuando aplique, se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.

g) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la AEROCIVIL, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.

h) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.

i) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.

j) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

k) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata, a los supervisores del contrato, por escrito.

l) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.

m) Dar a conocer a la Coordinación Administrativa de la Direccion Regional Occidente cualquier situación presentada con la ejecución del contrato y/o con la supervisión del mismo que pueda generar debilitamiento y/o incumplimiento de las partes contratantes.

n) Elaborar los respectivos informes parciales, mensuales y finales de participación según lo requiera la supervisoría del contrato.

o) Atender las observaciones o requerimientos que le formule el supervisor del contrato y corregir las fallas que puedan presentarse

2. CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

OBJETO: REALIZAR PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO UBICADO EN LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE 1.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente examinó cuidadosamente los Estudios Previos y especificaciones técnicas mínimas requeridas, y por lo tanto acepta los requerimientos realizados por la Entidad; en ese orden de ideas, los documentos de la propuesta deben estar completos y acordes a las actividades a ejecutar.

Todos los numerales del presente capítulo son requisitos indispensables y obligan al contratista a ejecutarlos de acuerdo con lo especificado

PLANTA DE PERSONAL AEROCIVIL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON

AEROPUERTO DE PALMIRA	
NUMERO DE FUNCIONARIOS	**COORDINACION A LA CUAL PERTENECE EL FUNCIONARIO**
44	FUNCIONARIOS DEL GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
57	CONTROLADORES DE TRANSITO AEREO
16	FUNCIONARIOS GRUPO SERVICIO DE INFORMACION AERONAUTICA- PLANES DE VUELO
40	GRUPO BOMBEROS AERONAUTICOS
29	FUNCIONARIOS GRUPO MANTENIMIENTO SERVICIOS A LA NAVEGACION AEREA
186	**TOTAL**

3. ACTIVIDADES QUE SE DEBEN REALIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	**186**	**ACTIVIDAD ESPECÍFICA**
NRO TOTAL DE CONTROLADORES PALMIRA	**57**	**DIA DEL CONTROLADOR INCLUYE SITIO PARA CEREMONIA CON ALMUERZO, INCLUYE COACH, UN INCENTIVO Y UNA ACTIVIDAD LÚDICA**
NRO TOTAL DE BOMBEROS	**40**	**DIA DEL BOMBERO INCLUYE SITIO PARA CEREMONIA CON ALMUERZO, INCLUYE COACH, UN INCENTIVO Y UNA ACTIVIDAD LÚDICA**
NRO TOTAL DE ATSEP	**29**	**DIA DEL ATSEP INCLUYE SITIO PARA CEREMONIA CON ALMUERZO, INCLUYE COACH, UN INCENTIVO Y UNA ACTIVIDAD LÚDICA**

NÚMERO TOTAL DE PENSIONADOS 2023	**10**	**INCLUYE SITIO PARA CEREMONIA CON CENA INCLUYE UN COACH; UN INCENTIVO Y EL DESPLAZAMIENTO TERRESTRE Y/O AÉREO PARA LOS QUE VIENEN FUERA DE CALI**
NÚMERO DE PASES PARA EL DIA INTEGRATIVO CON LOS HIJOS	**250**	**PASES PARA EL PARQUE DEL CAFÉ LA CUAL INCLUYE ENTRADA; ATRACCIONES Y ALMUERZO**
Nro. DE ACTIVIDADES DECEMBRINAS	**5**	**INCLUYE 80 REFRIGERIOS POR CADA DIA; OCHO RIFAS POR CADA DIA; CORO ANGELICAL EL PRIMER Y ULTIMO DIA**
INCENTIVOS AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS A TRAVÉS DE BONOS	**30 BONOS**	**ALMACENES DE CADENA**
INCENTIVO AL MEJORAMIENTO CONTINUO A TRAVÉS DE TALLER DE PINTURA, TALLER DE COCINA Y TALLER ARTISTICO	**30 BOLETAS**	**TU ARTE**

4. PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá contar con personal calificado y expertos profesionales entrenados y certificados. Para ello, deberá relacionar el número y cargo de los funcionarios y su experiencia.

El cumplimiento de requisitos del equipo humano se realizará en la etapa precontractual mediante la verificación documental de los siguientes requisitos:

- **Requisitos Académicos, competencias y experiencia**
- **Formación y experiencia del personal requerido**

1. GARANTÍA TÉCNICA NO APLICA

2. PROTOCOLOS DE ACEPTACIÓN.

Es obligatorio para suscribir el acta de recibo final, que todos y cada uno de los ítems ofertados cumplan con los requerimientos técnicos contenidos en el presente documento, para lo cual el supervisor delegado lo manifestará mediante documento de informe del supervisor recibiendo a satisfacción.

En caso de que la Supervisora del contrato encuentre algún defecto u error o que los mismos no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, tendrá la facultad de rechazarlos y el proponente deberá sustituirlos sin ningún costo para la Entidad.

Nota: Para el pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.